



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARGELIA - ANTIOQUIA

Nueve (09) de marzo, de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05-055-40-89-001-2022-00045-00
Demandante	Rubén Darío Valencia Orozco Fernando Valencia Orozco Luis Alberto de Jesús Valencia Orozco Luis Ángel Arango Arango José Aldemar Sánchez Henao Rodrigo de Jesús Suarez Arango David Valencia Orozco Ángel Humberto Pérez Gómez
Demandados	Manuel Salvador Orozco Pulgarín y Santos Laureano Orozco Pulgarín
Proceso	Pertenencia Extraordinaria
Asunto	Fija fecha de inspección ocular

En aras de dar cumplimiento al Artículo 375 numeral 9 del código General del Proceso, dar continuidad con el trámite y de ser posible practicar las pruebas que se considere pertinentes. Se fija como fecha para realizar la respectiva Inspección ocular el día 16 de marzo las 8:30 am, lo anterior con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda, y la instalación adecuada de la valla o aviso fijado.

NOTIFÍQUESE

LUZ ELENA SOTO GAMBOA
JUEZ